

De los gastos presupuestados —una vez practicada la rectificación oportuna por no aprobación de las diferencias en las consignaciones de personal por la Intervención y el Ministerio— por pesetas 545.204'20, se han hecho efectivos en cantidad de 463.620'94 pesetas, o sea, con una diferencia en menos de 81.583'26 pesetas a pesar de haber satisfecho 17.483'36 pesetas por diferencias de sueldos del año anterior, no figuradas en presupuesto y autorizadas por la Superioridad. La liquidación particular por Capítulos no ofrece motivo especial de estudio, y se observará en las cuentas que se acompañan a estos antecedentes en la Memoria. Únicamente puede resaltarse la estimable cantidad que se ha destinado en el ejercicio 1948 al Edificio Social.

La gestión recaudatoria, aunque con un porcentaje de cobranza inferior en 43 centésimas a la del año anterior, ha sido buena, pues la media alcanzada de 92'79 es francamente estimable. La cobranza máxima la dió la Zona de Manzanares con el 94'59 por 100 y la mínima la de Ciudad Real con el 90'63 por 100. En este buen éxito se refleja la labor de rectificación constante de los padrones, listas y fichas de nuestra Sección de Censo en su constante contacto con la Administración de Rentas de la provincia.

El Presupuesto extraordinario del Edificio Social continúa limitado, como en el ejercicio anterior a la realización de los ingresos diferidos, como anualidades, consignaciones presupuestadas en el ordinario, explotación del inmueble, etc. Las consignaciones alcanzaron las figuradas 120.742'69 pesetas junto con la anualidad, y los resultados de la explotación del inmueble 5.469'33 pesetas, cantidad ésta inferior a la presupuestada en virtud de que en el ejercicio que nos ocupa se ha satisfecho un trimestre de contribución del año anterior, pavimentación de la calle de la Paloma y obras de reparación en la terraza del inmueble no previstas. Los ingresos por alquileres, se vienen realizando normalmente. En pago de intereses se han satisfecho 5.556'96 pesetas y en Comisiones 208'80 pesetas.

La cuenta de crédito del Banco de Bilbao, de esta plaza, se halla con un saldo acreedor de pesetas 4.599'41, el cual quedó cancelado en los primeros días de enero de 1949, con lo que finalizó la operación bancaria iniciada para la financiación del Edificio Social.

Continúa en esta Cámara el depósito de 100.00 pesetas efectivas que tiene constituido el Instituto Nacional de la Vivienda con el cual se viene financiando también el Edificio Social, y que cubre el saldo pendiente de liquidación de dicho presupuesto extraordinario según se detalla en la exposición que sobre el Edificio Social, se acompaña.

Durante el ejercicio no se han hecho adquisiciones de muebles ni útiles con destino a la Corporación.

La Cámara continúa considerada a efectos económicos como Organismo Autónomo de la Administración del Estado y, en su consecuencia, con cuenta corriente abierta en el Banco de España e intervenida por el Delegado de la Intervención General del Estado. De esta cuenta, y como se viene haciendo desde hace años, se transfieren los fondos a la c. c. del Banco de Bilbao para aminorar su saldo acreedor y evitar los intereses correspondientes. El Interventor, para facilitar la labor de Tesorería, interviene las relaciones mensuales de pagos aprobadas ya por la Junta de Gobierno de la Cámara.

En el ejercicio 1948 el importe de cargaremes firmados por Tesorería, por todos los conceptos de ingresos materiales de fondos, arroja la cifra de 562.736'50 pesetas, y los libramientos materialmente satisfechos por Tesorería 518.227'67 pesetas. Las sumas del Balance de comprobación de 31 de Diciembre de 1948 arroja la cifra de 5.132.658'25 datos que se facilitan a efectos estadísticos.

La situación financiera de la Cámara, es perfectamente normal y despejada. Su pasivo exigible a corto plazo es de pesetas 8.728'31; su Pasivo exigible a largo plazo —Instituto Nacional de la Vivienda cta. de crédito Banco de Bilbao, intereses crédito operación bancaria y otros gastos de esta operación— suma pesetas 180.829'27, cuya exigibilidad está condicionada al ritmo de la realización del Activo completando los elementos de Pasivo el Sobrante del ejercicio anterior y el Fondo de compensación de Valores nominales, junto con el Patrimonio. El